



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de febrero de 1997.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,  
SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, desde el 17 de febrero y hasta el 14 de marzo del corriente año, a la escribiente auxiliar de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional, señora Mirta Silvia Cytryn, en virtud de lo dispuesto en el art. 31 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADJUNTO GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION